

SERVICIUDAD ESP

Empresa Industrial y Comercial del Estado NIT. 816.001.609-1 NUIR 1-661700002





RESOLUCION No. 163 ABRIL 25 DE 2016

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE VIATICOS"

El Gerente de SERVICIUDAD E.S.P DOSQUEBRADAS, EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 153 de la Ley 142 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que el sindicato de trabajadores de servicios públicos SINTRAEMSDES, Subdirectiva Dosquebradas, solicitó les fueran concedidos viáticos para desplazamiento a Medellín los días 26, 27 y 28 de Abril al funcionario JOSE FERNANDO LONDOÑO VALENCIA para el primer Seminario Nacional de Presidentes de las Juntas Directivas de las Subdirectivas y Comités.

Que la petición se fundamentó en el artículo vigésimo noveno de la convención colectiva de trabajo vigente.

Que examinada la convención en mención se observa que efectivamente el artículo vigésimo noveno indica que se concederá hasta 15 días de viáticos al año para asistencia a este tipo de eventos.

Que adicionalmente la convención en mención en su artículo vigésimo séptimo, establece que se concederá permiso para asistir a eventos de carácter nacional hasta para cuatro miembros del sindicato.

Que este despacho de acuerdo con la petición presentada concederá el permiso para asistencia a este evento por parte del trabajador solicitante.





SERVICIUDAD ESP

Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002







Que en igual sentido se deben liquidar al 30% del valor de la asignación diaria convencional correspondiente a los trabajadores oficiales durante los días que dure el evento.

Que conforme a lo anterior se debe liquidar a cada trabajador sindicalizado que asistirán a estos eventos, la suma de \$625.835 Mcte.

En consecuencia el representante legal de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios SERVICIUDAD ESP.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso para ausentarse de la labores que deben cumplir los funcionarios, los días 26, 27 y 28 de Abril, al funcionario JOSE FERNANDO LONDOÑO VALENCIA, para que participe del primer Seminario Nacional de Presidentes de las Juntas Directivas de las Subdirectivas y Comités

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al funcionario antes señalado los viáticos para el desplazamiento a la ciudad de Medellín los días 26, 27 y 28 de Abril, conforme se indicó en la parte considerativa.

ARTICULO TERCERO: Se ordena a la Subgerencia Administrativa dar cumplimiento a lo que aquí se ordena y liquidar conforme se indicó y en los términos de lo acordado en la convención colectiva de trabajo a los funcionarios mencionados.

ARTICULO CUARTO: Notifiquese personalmente la presente decisión a los funcionarios antes referidos.



DOSQUEBRADAS Compromiso de Todos



SERVICIUDAD ESP

Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002







NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Dosquebradas a los veinticinco días (25) días del mes de Abril de dos mil dieciséis (2016)

FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO Gerente General

NOTIFICACION PERSONAL: Que se hace hoy 25 de Abril de 2016 de la Resolución 163 al señor JOSE FERNANDO LONDOÑO VALENCIA, a quien se les hace entrega de la misma copia en forma gratuita.

JOSE FERNANDO LONDOÑO VALENCIA

SANDRA MILENA ARANGO RESTREPO EL NOTIFICADOR





Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Publicos Autonomos e Institutos Descentralizados de Colombia "SINTRAEMSDES DOSQUEBRADAS" Personeria Juridica 1832 de Noviembro 4

Dosquebradas, Abril 18 de 2016

Doctor FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO Gerente Serviciudad ESP

Teniendo en cuenta que los días 27 y 28 de abril del presente año, se llevará a cabo el Primer Seminario Nacional de Presidentes de las Juntas Directivas de las Subdirectivas y Comités, en la ciudad de Medellín, solicitamos conforme al artículo vigésimo noveno viáticos para el señor, JOSE FERNANDO LONDOÑO VALENCIA, Presidente de nuestra Directiva.

Es de aclarar que los viáticos son por cuatro (4) días ya que el desplazamiento hacia la ciudad de Medellín es el día 26 de abril y el regreso es el día 29 del mismo mes,

Agradecemos la atención prestada a la presente.

Atentamente,

José fernando Osono G. JOSE FERNANDO OSORIO GONZALEZ

Tesorero

Sintraemsdes Subdirectiva Dosquebradas

Anexo invitación

mandra diana



Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos, Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados y Territoriales de Colombia.

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970





Bogotá D.C. abril 11 de 2016 SN 4266

CONVOCATORIA

PRESIDENTES DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS SUBDIRECTIVAS Y COMITÉS DE SINTRAEMSDES

El Presidente y Secretario General de la Junta Directiva Nacional de SINTRAEMSDES, por disposición de su Junta Directiva Nacional, convocan a todos los Presidentes de las Subdirectivas y Comités de SINTRAEMSDES al Primer Seminario Nacional de Presidentes de las Juntas Directivas de las Subdirectivas y Comités, con el propósito de articular las políticas y el plan de acción del Sindicato, este evento se realizará durante los días 27 y 28 de abril de 2016, en la ciudad de Medellín en el auditorio de SINTRAEMSDES Subdirectiva Medellín, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Bienvenida y Acreditación
- 2. Instalación
- 3. Saludos de los Presidentes
- 4. Coyuntura sindical en SINTRAEMSDES
- 5. Mesa de Unidad de los Servicios Públicos
- 6. Plan de Acción de SINTRAEMSDES.
- 7. Plan de Educación y Formación Sindical
- 8. Tareas y Varios

Se recomienda, que los desplazamientos de origen a la ciudad de Medellín y de regreso a los lugares de origen, se realicen el día anterior y después del día 28 de abril con el fin de contar con el tiempo suficiente para el desarrollo del orden del día propuesto. La hora de inicio de la reunión está previsto a las 8:00 a.m. del miércoles 27 de abril de 2016.

Rogamos su puntual asistencia.

Fraternal saludo.

Néstor Darío Monsalve Castaño

Presidente Nacional

Humberto Polo Cabrera

Secretario General

Dirección: Bogotá: Cra. 7ª No. 33-49 Of.: 303 / Edificio Luciano Borde

(1) 245 4579 / Fax: (1) 340 1913 / Móvil: 320 727 3663